La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Juana Escobar

Institución Educativa Distrital

Jornada Tarde

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. según,
Resolución No. 2392 del 14 de Agosto de 2002

Confiere a:

Edic Angélica Vega Torres

T.I. 930214-14814 de Bogotá D.C.

El Título

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Anotado al folio 33 del libro para control interno de diplomas No. 1

Dado en Bogotá D.C., a los 06 de diciembre de 2009

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República